

tro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, finca 27.842. Tasada en 726.375 pesetas.

Lote 6. Local destinado a cochera en el sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina a Rey Juan Carlos I de Caudete. Superficie 32,10 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 107, finca 27.843. Tasada en 621.777 pesetas.

Lote 7. Local destinado a cocheras en el sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina Rey Juan Carlos I de Caudete. Superficie 31,95 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 111, finca 27.844. Tasada en 618.870 pesetas.

Lote 8. Local destinado a cochera en sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina a Rey Juan Carlos I de Caudete. Superficie 31,86 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 115, finca 27.845. Tasada en 617.128 pesetas.

Lote 9. Local destinado a cochera en el sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina Rey Juan Carlos I de Caudete. Superficie 31,79 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 118, finca 27.846. Tasada en 615.772 pesetas.

Lote 10. Local destinado a cochera, en el sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina Rey Juan Carlos I de Caudete. Superficie 31,63 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 126, finca 27.848. Tasada en 612.673 pesetas.

Lote 11. Local destinado a cochera, en el sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina Rey Juan Carlos I, de Caudete. Superficie 29,89 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 138, finca 27.851. Tasada en 578.970 pesetas.

Lote 12. Local destinado a cochera en el sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina Rey Juan Carlos I de Caudete. Superficie 69,57 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 146, finca 27.853. Tasada en 1.347.570 pesetas.

Lote 13. Local destinado a cochera en el sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina Rey Juan Carlos I de Caudete. Superficie 44,92 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 170, finca 27.859. Tasada en 870.100 pesetas.

Dado en Almansa a 16 de febrero de 1998.—El Juez, Jesús Martínez-Escribano Gómez.—El Secretario.—10.733.

## ALMERÍA

### Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Almería y con el número 134/1997, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Almería, representada por el Procurador don Ángel Vizcaino Martínez, contra el bien especialmente hipotecado por don Pedro Rivas Ureña y doña María de la Paz Avilés Gil que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 3.429.673 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por propuesta de providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que luego se dirá y que responde de dicha cantidad.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, número 14, cuarta planta, el día 8 de abril y hora de las once. La segunda subasta tendrá lugar el día 7 de mayo y hora de las once y la tercera subasta tendrá lugar el día 10 de junio y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada. Respecto de la segun-

da subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta de la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se acordará el remate. Si fuera inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá si el actor —que no hubiera sido rematante— el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, con el número 0241/0000/18/0134/97.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día fuera inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, excepto sábados.

Para el caso de imposibilidad de notificar personalmente el señalamiento de subastas a la parte deudora, sirva este edicto de expresa notificación a los mismos.

### Finca objeto de subasta

Vivienda de renta limitada subvencionada, tipo C, sita en la séptima planta alta u octava del edificio de 8 plantas, denominado «San Juan», en la calle del General Luque, número 7, de esta ciudad. Inscrita al folio 75 del tomo 1.594, libro 877, finca número 7.041-N del Registro de la Propiedad número 1 de Almería.

Valoración, 7.927.500 pesetas.

Y para que conste, expido el presente, en Almería a 15 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.723.

## ALMERÍA

### Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Almería y con el número 301/1997, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Almería, representada por el Procurador don Ángel Vizcaino Martínez, contra los bienes especialmente hipotecados por don Juan García Cañadas y doña María Francisca Maldonado Ruiz, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 7.293.235 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por propuesta de providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá, y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Gerona, número 14, cuarta planta, el día 15 de abril y hora de las doce. La segunda subasta tendrá lugar el

día 13 de mayo y hora de las doce, y la tercera subasta tendrá lugar el día 10 de junio y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta de la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se acordará el remate. Si fuera inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá si el actor —que no hubiera sido rematante— el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, con el número 0241/0000/18/0301/97.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día fuera inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, excepto sábados.

Para el caso de imposibilidad de notificar personalmente el señalamiento de subastas a la parte deudora, sirva este edicto de expresa notificación a los mismos.

### Finca objeto de subasta

Vivienda tipo 3, sita en la novena planta alta y señalada con el número 72 del edificio denominado «Los Enlaces», señalado con el número 134 de la carretera de Granada, paraje de la Cruz de Caravaca, de Almería. Inscrita al folio 145 del tomo 1.493, libro 876, finca 35.586-N, inscripción sexta. Valoración: 12.690.000 pesetas.

Y para que conste, expido el presente, en Almería a 21 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.769.

## ALMERÍA

### Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería y con el número 379/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don Ángel Vizcaino Martínez, contra el bien especialmente hipotecado por don Nicolás Escobosa Gómez y doña Manuela de las Heras Ramírez, que responde de un préstamo hipotecario del que se adeuda 4.446.134 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada,